ASCER
Asociación Española
de Fabricantes de Azulejos
y Pavimentos Cerámicos

ASCER refuerza la defensa comercial y regulatoria del sector cerámico con el apoyo de la Generalitat Valenciana
Castellón, octubre de 2026.

ASCER ha ejecutado en 2026 un *Plan de acciones de defensa comercial y benchmarking* para proteger la competitividad de la industria cerámica española frente a las importaciones desleales y frente a cambios regulatorios europeos con impacto directo en sus costes.
El plan se ha desarrollado en coordinación con las asociaciones europeas del sector, CET (Federación Europea de Fabricantes de Baldosas Cerámicas) y Cerame-Unie, y comprende dos actuaciones complementarias: un estudio de viabilidad para revisar las medidas antidumping contra las baldosas procedentes de India y un estudio jurídico sobre la actualización de los *benchmarks* del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (EU ETS).

Esta actuación ha sido subvencionada al 70% por la Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio de la Generalitat Valenciana, en el marco de la convocatoria de ayudas para apoyar actividades no económicas desarrolladas por asociaciones empresariales que impulsen la reindustrialización de la Comunitat Valenciana (INENTI 2026). Expediente INENTI/2026/32. Importe concedido: 29.265,20 euros.

Defensa comercial frente a las importaciones de India
India es hoy el principal origen de las importaciones europeas de baldosas cerámicas. Desde 2023 sus exportaciones a la UE están sujetas a derechos antidumping de entre el 6,7 % y el 8,7 %, pero desde entonces el volumen importado ha seguido creciendo y su precio medio ha bajado.
Tras valorar las distintas herramientas de defensa comercial disponibles, la industria europea ha optado por promover una **revisión parcial de las medidas antidumping** para incrementar los márgenes vigentes. Para ello se ha encargado a un despacho especializado de Bruselas un **estudio de viabilidad**, apoyado en información de mercado de los fabricantes europeos y en trabajo de campo en la zona productora de India.
El estudio sienta las bases para solicitar a la Comisión Europea la apertura del procedimiento de revisión y, más adelante, la renovación de las medidas antes de su expiración en 2028.

Estudio jurídico sobre los benchmarks del EU ETS
La actualización de los *benchmarks* del EU ETS para 2026-2030 contempla, entre otras, una reducción del 34 % del benchmark de combustible y del 20,7 % del benchmark del polvo atomizado. Estos valores determinan la asignación gratuita de derechos de emisión y, por tanto, el coste de carbono de las instalaciones cerámicas.
Con Cerame-Unie, ASCER ha encargado al equipo de Bruselas de Baker McKenzie un análisis jurídico especializado. Sus conclusiones identifican fundamentos con potencial para cuestionar la actualización:
-posible **error manifiesto de apreciación**, por la escasa representatividad de los datos de 2021-2022, años marcados por la pandemia y la crisis energética;
-posible vulneración del **principio de buena administración**, por falta de transparencia sobre los datos y la metodología;
-posible **exceso en las competencias de ejecución** de la Comisión, si los valores se basan en tecnologías no disponibles o no viables para el conjunto del sector.

El estudio constata además que parte del problema deriva del propio diseño de la Directiva ETS. Por ello, ASCER orientará también su interlocución institucional hacia la próxima revisión

de la Directiva, para que el sistema refleje las posibilidades reales de descarbonización de la industria cerámica.

Impacto para la Comunitat Valenciana
La Comunitat Valenciana concentra más del 95 % de la producción y de la exportación española de baldosas cerámicas. Proteger el sector frente a la competencia desleal y frente a una regulación que distorsione la competencia es proteger el empleo y la actividad industrial del clúster cerámico de Castellón y de los sectores que dependen de él.
La ejecución conjunta con las asociaciones europeas ha permitido compartir costes y acceder a despachos internacionales de primer nivel, multiplicando el alcance de los recursos destinados por ASCER.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio

Actuación subvencionada al 70 % por la Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio de la Generalitat Valenciana. Programa INENTI 2026 · Expediente INENTI/2026/32 · Importe concedido: 29.265,20 euros.

ACTUACIÓN 1: DEFENSA COMERCIAL FRENTE A DUMPING (INDIA)

Estudio de Viabilidad e Inicio de Revisión Parcial de Medidas Antidumping · INENTI 2026

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio

6,7% - 8,7%

Derechos Antidumping Actuales

Insuficientes ante el alza de importaciones indias

52,55%

Exportación Sector a Europa

Principal mercado amenazado (7% cuota UE)

12 - 15 meses

Duración Revisión Parcial

Solicitud ante Comisión Europea a finales 2026

1. DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA DEL PROBLEMA

• India es el 1er origen de importación de baldosas cerámicas en la UE.

• Insuficiencia de medidas 2023: tras fijar derechos (6,7%-8,7%), las importaciones indias aumentaron y bajaron precio.

• Cambio de circunstancias: TLC UE-India reduce aranceles ad valorem, intensificando la competencia desleal.

• Impacto directo: Amenaza sobre cuota de mercado y empleo industrial en Comunitat Valenciana (>95% prod. nacional).

• Elección estratégica: Se descartó antiabsorción y antisubvención, optando por la REVISIÓN PARCIAL DE DUMPING.

2. RESULTADOS CLAVE Y HITOS ALCANZADOS

1. Estudio de Viabilidad Finalizado (CLK + Control Risks): Evidencias sólidas in situ obtenidas en zona productora de India.

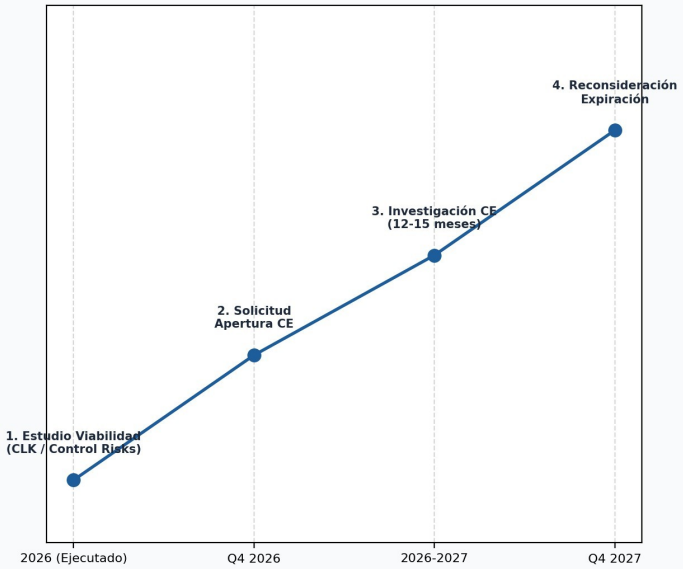
2. Decisión de Apertura: Solicitud formal ante la Comisión Europea a finales de 2026 para incrementar aranceles.

3. Estrategia Secuencial: Alineación entre revisión parcial (2026-2027) y reconsideración por expiración (Q4 2027 / Feb 2028).

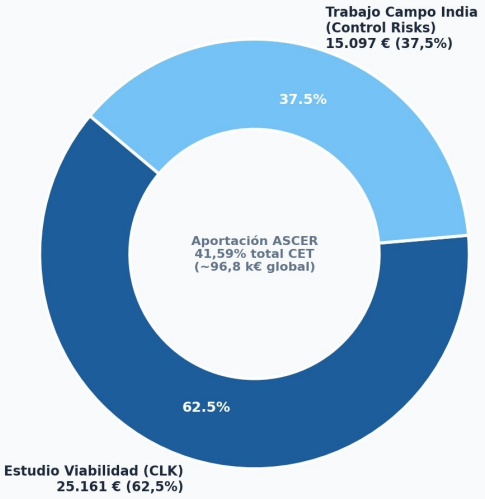
4. Novedad Sectorial: 1ª vez que el sector cerámico europeo promueve un estudio de viabilidad previo para revisión.

5. Alcance Colectivo: Beneficia a las 94 empresas asociadas (84 en CV) y al conjunto del sector sin ventaja individual.

Estrategia Temporal de Protección Commercial



Estructura de Financiación Actuación 1 (40.258 €)



Actuación subvencionada al 70 % por la Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio de la Generalitat Valenciana. Programa INENTI 2026 · Expediente INENTI/2026/32

ACTUACIÓN 2: BENCHMARKING CLIMÁTICO Y REGULATORIO (EU ETS)

Estudio Jurídico sobre la Actualización de Benchmarks 2026-2030 (Baker McKenzie) · INENTI 2026

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio

-34,0%

Recorte Benchmark Combustible

Drástica reducción de asignación gratuita

-20,7%

Recorte Polvo Atomizado

Producto intermedio vital en baldosas

5,7x

Apalancamiento de la Inversión

ASCER asumió 3.331 € de 19.058 € valor global

1. AMENAZA REGULATORIA Y METODOLÓGICA

• Proyecto Reglamento CE (Abril 2026): Anticipaba recortes severos en asignación gratuita de CO2 para 2026-2030.

• Recortes sectoriales: -34% en combustible, -20,7% polvo atomizado, -26% adoquines, -19,8% ladrillos.

• Datos atípicos 2021-2022: Uso de datos distorsionados por la pandemia y la crisis del gas.

• Tecnologías no disponibles: Consideración de alternativas de descarbonización no viables de forma general.

• Riesgo de competitividad: Incremento desproporcionado de costes que compromete plantas industriales en la CV.

2. DICTAMEN JURÍDICO Y RESULTADOS

1. 4 Memorándums Jurídicos (Baker McKenzie): Análisis sustantivo sobre la legalidad de los nuevos benchmarks.

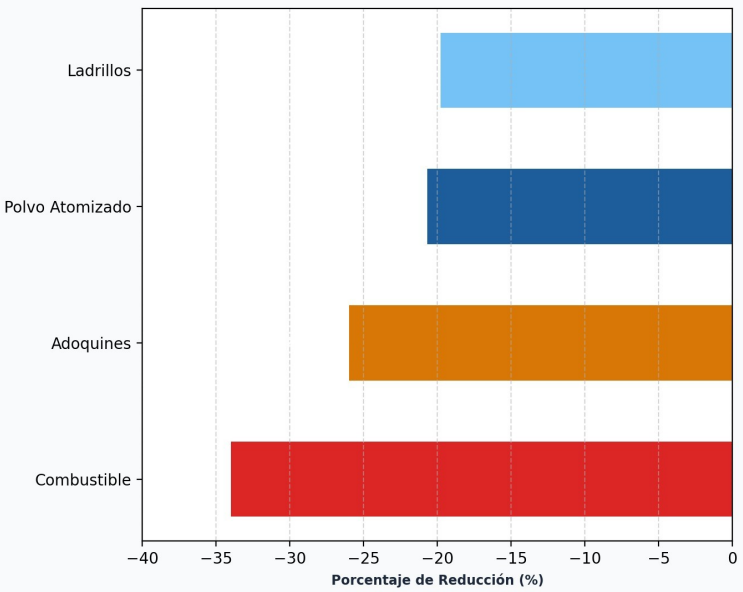
2. Vías Procesales: Identificación de cauces por error manifiesto de apreciación y vulneración de buena administración.

3. Defectos Estructurales: Detección de fallos en la regla del 10% más eficiente y falta de mecanismos anti-crisis.

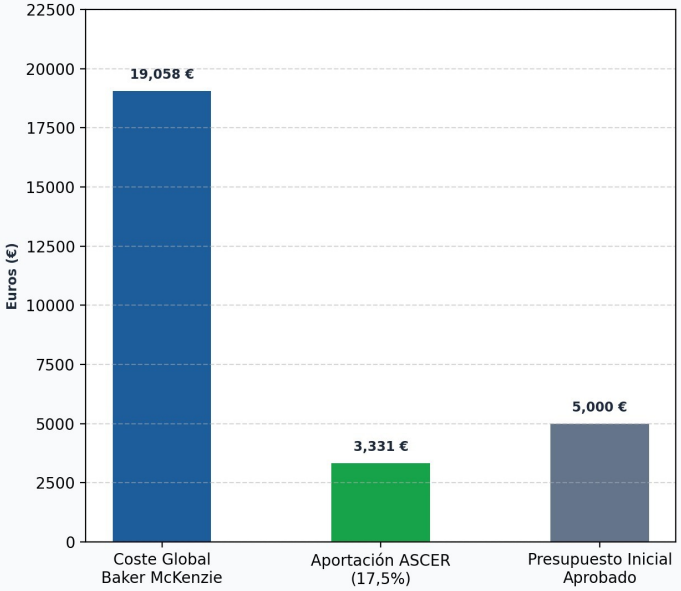
4. Reorientación Estratégica: Canalización de la defensa hacia la revisión de la propia Directiva ETS en la UE.

5. Máxima Eficiencia: Co-financiación europea redujo el coste para ASCER a 3.331 € (frente a 5.000 € previstos).

Recortes Propuestos en Benchmarks EU ETS



Apalancamiento de la Inversión (Actuación 2)



Actuación subvencionada al 70 % por la Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio de la Generalitat Valenciana. Programa INENTI 2026 · Expediente INENTI/2026/32

PLAN DE ACCIONES DE DEFENSA COMERCIAL Y BENCHMARKING

Resumen Global de Impacto Sectorial y Cuadro Financiero · Expediente INENTI/2026/32

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio

84	> 95%	29.265,20 €	41.807,43 €
Plantas en Comunitat Valenciana	**Producción Nacional Cerámica**	**Subvención Concedida (70%)**	**Presupuesto Aprobado Plan**
89% del total sector asociativo	Concentrada en el clúster de Castellón	Conselleria de Industria (INENTI 2026)	Ejecución completa del proyecto

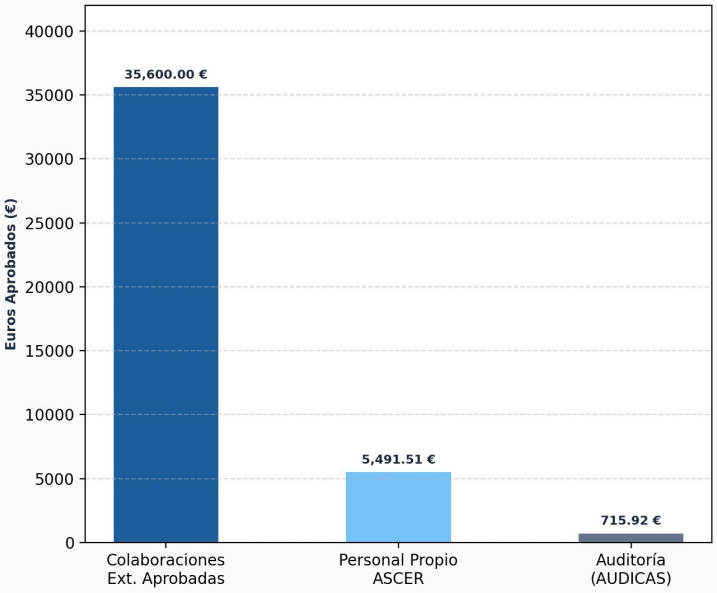
ACTUACIÓN 1: Defensa Antidumping India

- Objeto: Estudio de viabilidad e investigación in situ en India por CLK y Control Risks.
- Problema: Alza de importaciones indias a precios reducidos tras insuficiencia de derechos 2023.
- Resultado: Fundamento técnico-jurídico para solicitar revisión parcial del margen de dumping a la CE.
- Impacto CV: Protege el principal mercado de exportación (52,55% Europa) y el empleo industrial.
- Financiación: Coste soportado ASCER 40.258,00 € (Imputable CV 89%: 35.829,62 €).

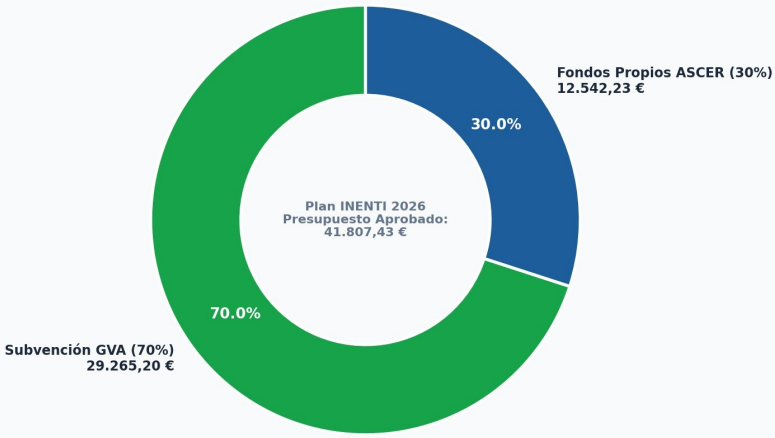
ACTUACIÓN 2: Benchmarking Climático EU ETS

- Objeto: Dictamen jurídico especializado sobre actualización de benchmarks por Baker McKenzie.
- Problema: Proyecto CE con severos recortes de asignación gratuita (-34% combustible, -20,7% polvo).
- Resultado: 4 memorándums jurídicos que fijan vías de alegación y revisión de la Directiva ETS.
- Impacto CV: Evita sobrecostes de CO2 inasumibles para el clúster cerámico de Castellón.
- Financiación: Coste soportado ASCER 3.331,00 € (Imputable CV 89%: 2.964,59 €) · Eficiencia x5,7.

Presupuesto del Plan Aprobado por Conceptos (€)



Esquema de Financiación (INENTI/2026/32)



Actuación subvencionada al 70 % por la Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio de la Generalitat Valenciana. Programa INENTI 2026 · Expediente INENTI/2026/32